

PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES**ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :

NOVENA

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
425
FECHA
21 NOV. 2013
ROL SJJ
1388-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 4463 18/06/2013
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino PARCELA LA PINA

Nº	S/N	Lote Nº	manzana	localidad o loteo
		RURAL	sector	VEGAS BLANCAS
(urbano o rural)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DF N° 2 AÑO 1959
(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ILIANA GOMEZ CAYUL	8.174.373-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA SANTA MAGDALENA LTDA	76.117.129-1
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
LEONARDO CALABRANO ARRATIA	13.392.451-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er. Piso	52.53
2º Piso	
3 Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	52.53
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	

Note: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

Nº VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
----------------------------	---

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 2.901.704
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 29.018
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-) \$
EXENCIÓN DE DERECHOS (*)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR	\$ EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA

(*) Conforme a art. transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

**PERMISO DE OBRA NUEVA RECONSTRUCCION DE 52:53 M2 DE PARCELA LA PIÑA S/Nº
SECTOR VEGAS BLANCAS.**



AMS/mcm.

**ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE